

VOCERO FABRIL



Periódico de los obreros revolucionarios del Partido Obrero Revolucionario Junio, 2024 **28**

FORTALECER NUESTROS SINDICATOS CON INDEPENDENCIA POLÍTICA Y SIN DIRIGENTES PROPATRONALES, SERVILES AL GOBIERNO DEL M.A.S.

¿Para qué nos organizamos en sindicatos?

¿Para servir al empresario y defender los intereses políticos de un gobierno, o, para defender y luchar por las demandas y derechos de los trabajadores?

Como los trabajadores saben muy bien, desde hace tiempo, a cambio de beneficios y privilegios personales, varios dirigentes del sector fabril y de otros sectores laborales pusieron a los sindicatos al servicio de los empresarios capitalistas en contra de las demandas de los trabajadores por mejorar sus condiciones laborales y por el respeto de sus derechos. De esta manera, los sindicatos se convirtieron en organizaciones propatronales, olvidando luchar por los intereses propios de los trabajadores que son distintos a los intereses empresariales.

No sólo eso, dirigentes de la COB y de algunas federaciones y confederaciones de trabajadores, se prestaron a subordinar arbitrariamente a estas organizaciones a los intereses del gobierno del MAS a cambio de prebendas y favores políticos, y en desmedro de la clase trabajadora y de la población explotada en general por la implementación de políticas económicas y sociales atentatorias a sus derechos y condiciones de vida. Estos dirigentes que deberían responder a los intereses de los trabajadores, dejaron de ser tales, para convertirse en una burocracia paraestatal y en una traba para la movilización de los trabajadores.

Actualmente, los trabajadores estamos siendo testigos de la DEGENERACIÓN de los sindicatos, es decir, de la conversión de las organizaciones laborales en entidades propatronales y paraestatales, abandonando las luchas de los trabajadores en contra de la desmedida explotación laboral y por la conquista de mejores salarios y de otras condiciones de trabajo favorables.

¿Cuáles son las CONSECUENCIAS DE TODA ESTA SITUACIÓN?

Como viene ocurriendo en el sector fabril: despidos injustificados e indiscriminados, despidos de dirigentes sindicales sin respetar el fuero sindical, salarios que no se pagan por muchos meses, jornadas laborales de más de 10 horas sin el pago de horas extras, incumplimiento del empresario de las resoluciones de reincorporación laboral, recontractación sin el reconocimiento del bono de antigüedad y de otros derechos conquistados, incumplimiento de incrementos salariales, acoso laboral extremo, evasión de pagos al seguro de salud y al sistema de pensiones, subsidios y otros beneficios impagos; en fin, una lista larga de vulneraciones de derechos laborales que los trabajadores y trabajadoras fabriles vienen soportando ante el desinterés de los dirigentes afines a los empresarios y al gobierno.

Compañeros y compañeras fabriles, ya no permitamos que esta situación continúe. Es urgente recuperar los sindicatos de manos de dirigentes que han perdido toda noción sobre los objetivos por los cuales fueron creados los sindicatos y que corresponden a luchar sin claudicar por los intereses de los trabajadores. Es importante recordar que la razón de ser de un sindicato es la lucha de los trabajadores organizados contra la opresión de los empresarios y de la sociedad capitalista. Es la lucha frente a los intereses de los capitalistas y de los gobiernos que están a su servicio, que buscan a toda costa someter a los trabajadores a la sobreexplotación para obtener grandes ganancias y riquezas.

Es urgente que los sindicatos retomen los principios del sindicalismo revolucionario como el de la lucha consecuente por los objetivos propios de la clase trabajadora, la unidad sindical ante cualquier intento de división, la democracia sindical, la solidaridad de clase y especialmente en el contexto actual, el principio de independencia política sindical que consiste en que el sindicato debe organizarse, orientarse, conducirse y administrarse en función de los intereses de los trabajadores, sin ningún tipo de injerencia externa de los empresarios, partidos políticos y del Estado. Hoy más que nunca necesitamos de sindicatos y dirigentes que luchen inspirados en estos principios para frenar la vulneración extrema de nuestros derechos laborales y superar la precariedad laboral en la que nos encontramos.

LA TERCIARIZACIÓN LABORAL Una de las peores formas de explotación de los trabajadores

Desde los años 90 del pasado siglo, la tercerización laboral se instaló definitivamente en el país como una forma de sobreexplotación de los trabajadores. Jurídicamente adoptó la forma de subcontratación. También engañosamente se práctica hoy con el nombre de outsourcing que es una forma de contratación de "servicios especializados" de una empresa o institución por parte de otra empresa para alguna fase o tarea de la actividad económica que realiza. Muchas empresas privadas y el propio Estado en Bolivia utilizan la tercerización y subcontratación laboral para reorganizar la actividad económica que desarrollan, disminuyendo los costos laborales para obtener mayores ganancias.

La tercerización es una forma de flexibilización laboral que significa la contratación de trabajadores en condiciones precarias y generalmente sin derechos laborales. ¿En qué consiste la tercerización laboral? Una empresa contrata a otra empresa natural o jurídica para desarrollar las tareas propias y permanentes de la producción o de los servicios que presta, por un determinado tiempo a cambio de un pago convenido. Para esto, la empresa contratante reduce el número de sus trabajadores de planta y a contrato fijo despidiéndolos y vulnerando sus derechos laborales como el de la estabilidad laboral y otros derechos.

Al contratar a otra empresa o a un tercero, el empresario contratante busca reducir los costos de la producción y de los salarios y beneficios que paga a los trabajadores al tener un menor número de obreros a su cargo. Por su parte, la empresa contratada o subcontratada para cumplir con el trabajo demandado lo hace con sus trabajadores o contrata a otros con salarios bajos, con contratos eventuales o plazo fijo, sin seguro de salud, sin aportes para la jubilación, sin posibilidad de sindicalizarse, vale decir, sin derechos laborales.

Al vulnerarse los derechos de los trabajadores por parte de la empresa subcontratada, como ocurre en el sector fabril, la empresa contratante generalmente se lava las manos responsabilizando a la contratada de todas las vulneraciones. En Bolivia, si bien no está prohibida la tercerización y subcontratación laboral, los decretos supremos 28699 (2006), 107 (2009) y 521 (2010), y la Resolución Ministerial 446/09, definen claramente que tanto la empresa contratante como la subcontratada son responsables del cumplimiento de la legislación laboral, es decir, de los derechos laborales establecidos e incluso, de incorporar a los trabajadores bajo subcontratación a las planillas de trabajadores permanentes. Por tanto, ninguna de las empresas tanto contratante como subcontratada pueden lavarse las manos. El incumplimiento o evasión implica sanciones a los empresarios infractores.

A la fecha el Viceministro de Trabajo, reconoció que las empresas extranjeras y transnacionales, están vulnerando las disposiciones legales bolivianas vigentes respecto a las obligaciones que supone la tercerización y subcontratación laboral. Sin embargo, no existe información en el Ministerio de Trabajo, sobre las inspecciones laborales realizadas de verificación de las infracciones cometidas. En general, el trabajo de este ministerio es ineficiente para hacer cumplir la legislación laboral boliviana.

ALERTAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRODUCTIVO FABRIL:

La tercerización y subcontratación laboral implementadas por los empresarios vulnera el derecho al trabajo, a la estabilidad laboral y los derechos laborales conquistados por los trabajadores.

En este sentido, se debe exigir no solo el cumplimiento de las normas, sino sobre todo que, los trabajadores subcontratados sean incorporados a la empresa contratante con todos los beneficios establecidos y sin vulnerar la estabilidad de los trabajadores de planta.

¿ES MOMENTO DE PONER EL HOMBRO A LA EMPRESA?

"Ya pusimos el hombro, las manos, la cabeza, los pulmones, el estómago y ¿que hemos recibido? **BURLAS, DESPIDOS y DESCONOCIMIENTO DE TODOS NUESTROS DERECHOS**" manifiesta con mucha seguridad explica una de las dirigentes del sindicato de La Francesa, empresa que cerró sus puertas dejando a sus trabajadores sin salarios por con deuda de varios meses y con pagos parciales como cuenta gotas.

El Este "pedido" de los empresarios de que es "momento de poner el hombro a la empresa" de apoyo se viene repitiendo como eco en muchas fábricas y centros de servicio en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y en otros departamentos, presionando a los trabajadores a que brinden su apoyo a la empresa que supuestamente está en crisis. ¿Qué significa poner el hombro a la empresa?, que Con resultados similares. los trabajadores se amarren los cinturones, no reclamen, seden renuncien a sus derechos, etc, para que pasado un tiempo la empresa termine cerrándose o despida a los que calladitos "pusieron el hombro", mientras el empresario sale de viaja al exterior en "vacaciones" de lujo, realice inversiones suntuosas, sin sacrificar y de "sacrificio" nada.

Los trabajadores olvidamos que nos encontramos en una franca y permanente lucha en dentro cada fábrica o centro laboral, sumergidos en una contradicción entre trabajo y capital que es la base del desarrollo de la sociedad capitalista donde trabajamos y donde los que ganan son los dueños del que la viene ganando el gran capital, es decir, los empresarios.

El empresario (burgués) invierte para generar GANANCIAS y esas ganancias, que no son pocas, surgen del proceso productivo donde el elemento fundamental, el que produce esa ganancia es el obrero con la explotación de su fuerza de trabajo es decir el trabajo del obrero que genera PLUSVALÍA a favor del empresario. A cambio, Por otro lado, el obrero recibe vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario que no corresponde a todo lo que produjo y que se traduce en una cantidad de dinero que no le alcanza para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia. le permita subsistir y mejorar sus condiciones de vida. De ahí nace la contradicción: el burgués siempre quiere más ganancias a costa de pagar salarios bajos MENOS GASTOS y el obrero quiere mejorar su salario y le paguen otros beneficios sociales el pago de otras prestaciones para trabajar y vivir en condiciones dignas. Por esta razón, exige que se respeten y cumplan constituyen en sus DERECHOS LABORALES, que son los mecanismos para mejorar sus condiciones de trabajo e impidan la los niveles de explotación abusiva de los empresarios.

LO QUE PARA NOSOTROS SON DERECHOS, PARA ELLOS SON GASTOS

El burgués buscará siempre cómo evadir gastos, y entre éstos, nuestro salario, mientras que, nosotros los obreros buscaremos que nos paguen un salario acorde al costo de los productos y servicios que necesitamos trabajo diario para reponer las desgaste de energías y mantener a nuestras familias.

Por eso, cuando nos el momento en que piden que "pongamos el hombro a la empresa", debemos preguntarnos: ¿qué significa este pedido? ¿quiere decir que no debemos recibir ni siquiera el salario mínimo?, ¿significa que no nos pagaran horas extras y que debemos trabajar más de 8 horas? ¿que nos van a despedir en cualquier momento? ¿Eso es poner el hombro? Y cuál es pues el sacrificio del dueño de la empresa, ¿dejará sus comodidades y su estilo de vida siquiera?

Recordemos que el dueño de la empresa es un patrón; nuestro trabajo le ha dado su riqueza, el crecimiento de su empresa, sus bienes, sus vacaciones, sus lujos, porque todo ha surgido de nuestro sacrificio, de la venta de nuestra fuerza de trabajo a cambio de un miserable salario que ni siquiera cubre la canasta básica familiar, o el salario mínimo vital.

Compañero, compañera fabril, al momento de pedirte que le pongas el hombro a la empresa te están pidiendo que renuncies a tus derechos bajas los pantalones, que dejes de comer y de llevar el pan de cada día a tu familia, y te pongas la venda de la esclavitud. Hoy más que nunca se hace necesario organizarnos para formar sindicatos con independencia política que exijan el cumplimiento de nuestros derechos con dirigentes dispuestos a luchar junto a nosotros contra esta forma de esclavitud moderna. No permitamos que se despida a ningún compañero y si el empresario no es capaz de darnos siquiera nuestro salario, es momento de tomar las riendas nosotros mismos, ya que, finalmente, total las empresas solo necesitan trabajadores que las hagan funcionar, no empresarios que como zánganos se adueñan de la riqueza producida por nuestro esfuerzo.

Los trabajadores denuncian:

- Los trabajadores de **"DON POLLO"** están nueve meses sin salario.
- TRABAJADORES DE **"LA FRANCESA"** EXPONEN LAS RAZONES DEL PARO DE BRAZOS CAÍDOS. Denuncian 11 meses sin salario, no tienen seguro ni AFP, no recibían bonos de ningún tipo.
- **POLONESA**: Denuncian acoso laboral y permanente hostigamiento a trabajadoras del sindicato cuyos derechos continúan siendo desconocidos como el bono de antigüedad, pago de bono de transporte y alimentación (por la distancia) y otros.
- Abuso laboral en **"PASTELERÍA VICTORIA'S"**: DENUNCIAN PRESIÓN DEL EMPRESARIO PARA RENUNCIAR AL PAGO DEL RETROACTIVO. "TIENEN QUE PERDER POR LA EMPRESA" señala el propietario.

Ninguna norma frena el abuso patronal

Estos últimos tres años, los trabajadores sufrieron abusos a sus derechos, acoso laboral de parte de sus empleadores, pese a la emisión de la Resolución Ministerial 196/2021, dedicada a protegerlos del acoso laboral. La norma no frenó el abuso ni la explotación extrema de los trabajadores, pues para el patrón los derechos de los obreros son una carga molesta.

Los empresarios optan por contratar trabajadores bajo la forma de contratos civiles por tres meses a un año, como una forma de evitar la carga social (seguro de salud y aportes para su jubilación), además de evadir pagar el salario mínimo. Los empleados, en la mayoría de las empresas, deben cumplir jornadas laborales hasta de 12 horas.

El trabajador al no contar con un seguro de salud es abandonado por su patrón, cuando sufren accidente en el trabajo, y ellos corren con los gastos de la curación y de la recuperación. Además, les descuentan de su salario, el daño causado a una maquinaria involucrada en el incidente.

Cuando los trabajadores reclaman al empleador de sus derechos, son despedidos inmediatamente o trasladados una y otra vez a diferentes secciones de la empresa.

Los trabajadores cansados de los abusos patronales, forman su sindicato, pero de inmediato son perseguidos y desvinculados de su fuente laboral. Al ingresar a la empresa como operarios les advierten que está prohibido formar sindicato, además de generar división mediante incentivos a los trabajadores serviles a los patrones, y se tiene como consecuencia peleas entre los propios operarios.

Los empresarios también los dividen con la formación de sindicatos paralelos con los empleados "leales", un ejemplo es: la fábrica de textiles Polonesa y laboratorios LAFAR.

Tanto el Ministerio de Trabajo como las representaciones sindicales a distintos niveles, nacionales y departamentales, no consiguen hacer frente a la "astucia empresarial" que genera tanta injusticia a los trabajadores

Para los patrones la Constitución y la Ley General del Trabajo son "papel mojado", a los que no obedecen.

POR UN PLIEGO DE LOS TRABAJADORES

Convocando a luchar:

- ✓ Por la creación de fuentes de empleo para todos los profesionales, trabajadores y desocupados en general.
- ✓ Contra los dirigentes oficialistas de la COB.
- ✓ Por la independencia política de todos los trabajadores inmediata convocatoria del Congreso ordinario de la COB.
- ✓ Nacionalización de la explotación y comercialización del oro, plata, litio y todos nuestros recursos naturales.
- ✓ Ante la elevación del costo de vida incremento de sueldos y salarios de acuerdo a canasta familiar con escala móvil.
- ✓ Recalificación, nivelación e incremento de rentas y pensiones en curso.
- ✓ Por la autonomía administrativa, económica y financiera de la seguridad social.
- ✓ Contra la jubilación forzosa
- ✓ Por una jubilación con el 100% en base al aporte tripartito.
- ✓ Abrogación de la ley 065.
- ✓ Por respeto a la estabilidad laboral y funcionaria.
- ✓ Por la plena vigencia y respeto al escalafón y carrera de maestros y médicos
- ✓ Por una gestora pública con autonomía respecto al gobierno con administración obrero colectivo mayoritario de aportantes y jubilados.
- ✓ Contra la corrupción en la administración los seguros a corto plazo. Autonomía Administrativa, económica y financiera de las cajas de salud administrada por los trabajadores, asegurados y beneficiarios en forma mayoritaria y colectiva.
- ✓ Por la destitución inmediata del actual gerente de la caja de salud por actos de corrupción.
- ✓ Contra la designación a dedo de elementos comprometidos en actos de corrupción.
- ✓ Abrogación de la ley 006.

Todos los gobiernos de turno buscan destruir la seguridad social, fuentes de empleo, la estabilidad laboral y las conquistas sociales de los trabajadores, profesionales y explotados en general ante este panorama convocamos:

UNIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS, DESOCUPADOS, CUENTAPROPISTAS, PROFESIONALES Y EXPLOTADOS EN GENERAL

